Modificarán el decreto del 98

El Gobierno baraja cerrar el 31 de enero el proceso del pre-95

Sanidad y Educación han redactado un borrador de proyecto que fija el 31 de enero de 2013 como fecha tope para solicitar el acceso al título de Familia por el procedimiento que regula el decreto del 98. Según Semfyc, la norma afecta a unos 1.400 pre-95 pendientes de titulación.

DIARIO MEDICO. F. G./C.R./L.G.I | 20/07/2012 00:00

- Sanidad y Educación someterán el texto a las posibles alegaciones de colegios, sociedades y "otras asociaciones interesadas en el proyecto"

El Gobierno baraja fijar el 31 de enero de 2013 como fecha límite para que los licenciados pre-95 puedan solicitar el acceso al título de Medicina de Familia merced al decreto de 1998. Como adelantó Diariomedico.com, los ministerios de Sanidad y Educación han elaborado un borrador de modificación de esa norma que, además de la fecha, establece que deberá hacerse "al menos una prueba objetiva" para todos los aspirantes que presenten su solicitud antes del próximo 31 de enero. La Administración recuerda que el procedimiento de regulación que contempla el decreto del 98 es, además de excepcional, transitorio, y que hay que modificarlo "para adecuar sus disposiciones a ese carácter de temporalidad".

Aunque el proyecto debe someterse al preceptivo trámite de audiencia pública, la Sociedad Española de Medicina de Familia (Semfyc), organizadora de las últimas ECOE, ya conoce su contenido, y su presidente, Josep Basora, lo valora "muy positivamente". Según él, "además de cerrar un proceso muy dilatado en el tiempo, fijar una fecha límite abre la puerta para que opten al título un grupo de facultativos que en su día no pudieron hacerlo por imperativos legales, y también quienes voluntariamente decidieron no hacerlo". Basora se refiere a los casi 400 médicos (según las propias estimaciones de Semfyc) que antes del 95 reunían los requisitos administrativos para acogerse al decreto y optar a la ECOE, pero que los entregaron fuera de plazo. Basora añade que, "tras el fallo del Tribunal Constitucional que les reconocía ese derecho, ahora podrán ejercerlo".

- El Gobierno recuerda que el procedimiento de titulación abierto en el 98 es excepcional y transitorio y, como tal, debe adecuarse a ese carácter temporal

A ese grupo de 400 médicos habría que añadir -siempre según datos de Semfyc- aproximadamente otro millar de facultativos, entre los que nunca se han presentado a las pruebas y quienes fueron declarados no aptos en la última ECOE (sólo 99 de los 3.266 candidatos que se presentaron). Todos ellos tienen tiempo hasta el próximo 31 de enero para solicitar el acceso a la titulación.

Con respecto a la prueba de la que habla el borrador, Basora cree que es pronto para concretar sus características, pero es seguro que su formato se adecuará al de la última ECOE celebrada (más barata, con menos estaciones y actores y más test específicos). El presidente de Semfyc añade que, además de esa prueba, habría que pensar en las repescas que el decreto contempla para quien no la supere.

Aparte de los preceptivos informes que requiere la tramitación de este tipo de proyectos (Consejo Nacional de Especialidades, Consejo Interterritorial, informes de las Secretarías Técnicas de Sanidad y Educación y dictamen del Consejo de Estado), Sanidad y Educación abrirán un trámite de audiencia pública en el que someterá el texto a las consideraciones de los colegios de médicos, las sociedad científicas, "y otras asociaciones interesadas en el proyecto".

600.000 euros la última ecoe

El borrador del proyecto también especifica que el coste aproximado de la última ECOE de Familia se situó en torno a los 600.000 euros, una cantidad que el presidente de Semfyc considera "muy ajustada", dadas las características de esa prueba. Como referencia, Basora recuerda que la ECOE previa (ejecutada todavía con los criterios tradicionales) costó unos 800.000 euros, cuando sólo se presentaron unos 1.500 aspirantes, frente a los 3.266 de la última. "Creo que el diseño de esa última prueba y los estrictos criterios con que se elaboró justifican con creces su coste", apunta Basora. En su formato original, la ECOE de Familia se estructuraba en ocho estaciones sucesivas y recurría a varios actores para someter a los aspirantes a pruebas de simulación. Además de limitar el número de actores, la última prueba, diseñada por la Comisión de Familia a instancias de Sanidad, sustituía parte de las pruebas prácticas por test. En su borrador de proyecto, Sanidad y Educación dejan claro que no implicará incremento alguno de gasto público, porque "los gastos que conlleva la prueba objetiva ya están presupuestados". Además, al establecer una fecha límite para recibir nuevas

solicitudes, se cierra definitivamente el proceso "y no resultarán necesarias nuevas dotaciones presupuestarias".